

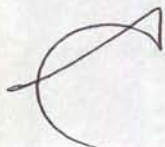
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO.IPF02009-12-04-210/13

CONTRIBUYENTE: MARCOS MUÑOZ LOPEZ  
R.F.C.: MULM700504D16  
DOMICILIO FISCAL: VIA MILANO No. 932 FRACC. ROMA, en la ciudad de Torreón  
UMERO DE ORDEN: IPF0502009/12  
NUMERO DE OFICIO: IPF02009-12-04-204/13  
FECHA DE OFICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2013  
EXPEDIENTE: MULM700504D16

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 9 de Diciembre de 2013, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta s/n, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila; el C. ALONDRA CECILIA HERNANDEZ CUETO, notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número SEFIN-0107/2013, con Registro Federal de Contribuyentes HECA791019; de fecha 8 de Enero de 2013, expedida y firmada autógrafamente por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, dependiente de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 9 de Diciembre de 2013 emitido por el C. C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero número IPF02009-12-04-204/13 de fecha 06 de Diciembre de 2013, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo







Gobierno de  
**Coahuila**

Una nueva forma de **Gobernar**

Administración  
Fiscal General

**SEFIN**

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO.IPF02009-12-04-210/13

CONTRIBUYENTE: MARCOS MUÑOZ LOPEZ  
R.F.C.: MULM700504D16  
DOMICILIO FISCAL: VIA MILANO No. 932 FRACC. ROMA, en la ciudad de Torreón  
UMERO DE ORDEN: IPF0502009/12  
NUMERO DE OFICIO: IPF02009-12-04-204/13  
FECHA DE OFICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2013  
EXPEDIENTE: MULM700504D16

HOJA No. 2

fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.

  
C. ALONDRA CECILIA HERNANDEZ CUETO





**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN  
DE TORREÓN.**

**OFICIO No. IPF02009-12-04-204/13**

**Exp.: MULM700504D16**

**R.F.C.: MULM700504D16**

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

En la ciudad Torreón, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 10 de Diciembre de 2013, el suscrito C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número IPF02009-12-04-204/13 de fecha 06 de Diciembre de 2013, toda vez que el Contribuyente Revisado, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que una vez constituido el C. ALONDRA CECILIA HERNANDEZ CUETO, Notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza en el domicilio fiscal, requirió la presencia del C. MARCOS MUÑOZ LOPEZ, Contribuyente Revisado, ante lo cual el C. TADEO SALVADOR QUIÑONES GAUCIN, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser Contador del Contribuyente Revisado, manifestó lo siguiente: "COMO YA LES COMENTE ANTERIORMENTE EL CONTRIBUYENTE MARCOS MUÑOZ LOPEZ PRESENTO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL A LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO DURANGO, POR LO TANTO NO VAMOS A RECIBIR NINGUN DOCUMENTO" por lo que el C. Notificador ALONDRA CECILIA HERNANDEZ CUETO, ya instalado en las oficinas que ocupan la Administración Local de Fiscalización de Torreón, procedió a publicar el oficio número IPF02009-12-04-204/13 de fecha 06 de Diciembre de 2013, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, Camino Loma Alta s/n, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada, tal y como consta en el Acta de Hechos de fecha 09 de Diciembre de 2013, levantada por el C. ALONDRA CECILIA HERNANDEZ CUETO, Notificador adscrito a la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo



**Nombre.- MARCOS MUÑOZ LOPEZ**

**R.F.C.- MULM700504D16**

**Domicilio.- VIA MILANO No. 932 FRACC. ROMA, en la ciudad de Torreón, Coahuila**

**Documento a notificar.- Oficio de la Determinación del Crédito Fiscal número número IPF02009-12-04-204/13 de fecha 06 de Diciembre de 2013.**

2

**ACUERDO**

fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número IPF02009-12-04-204/13 de fecha 06 de Diciembre de 2013, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza nombre de MARCOS MUÑOZ LOPEZ, mediante el cual se le determina el Crédito Fiscal.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente.

**Tercero.-** Conforme lo previsto en el Artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al Contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

**Cuarto.- CÚMPLASE**.....

**Atentamente.**

C.C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES  
El Administrador Local de Fiscalización de Torreón.